



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 21 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0483

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Médico, en Centro de Salud Familiar Baquedano.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON DAILAN ALEXANDER RAMOS ARIÑO**, RUT N°24.086.063-5, por el periodo comprendido entre el 01 Enero al 28 Febrero de 2013, para que se desempeñe en Centro de Salud Familiar "Baquedano" del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Cancélese a **DON DAILAN ALEXANDER RAMOS ARIÑO**, el valor de \$1.646.400.- (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas Complementarias aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAUJO MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal
- Unidad de Personal

RAAM/NEFR/MEOP/SSRG/OARN/orn